PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 2019-00-830-00

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.

BOGOTÁ D.C. DICIEMBRE TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022*).*

Visto el informe secretarial que antecede DD 50, el Despacho dispone:

PRIMERO: SE NIEGA l*a petición de entrega de título judicial realizada por la parte demandante por cuanto no existen títulos a favor del proceso conforme a la consulta realizada en el portal web de títulos judiciales del Banco Agrario.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea95efc170935834ee798ac3f5b5c62deb267d4a21ef6f6d9ba13329e051cfa7**
Documento generado en 13/12/2022 09:59:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica